



MODELO DE ACCIÓN DE AMPARO CONTRA LAS DISPOSICIONES Nº 36 Y Nº 37 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN

Estimados Socios:

Con motivo de las disposiciones de referencia, y continuando con las exposiciones anteriores de nuestra Federación, se adjunta a la presente el modelo de Acción de Amparo, para ser presentado por cada empresa en sus respectivas jurisdicciones.

El escrito podrá ser modificado por el letrado que intervenga por cada empresa conforme los propios criterios y motivaciones individuales que pudieran existir.

Dada la perentoriedad de los plazos, quienes se encuentren interesados en impugnar las normativas citadas, sugerimos que instruyan rápidamente a sus asesores legales para instrumentar la acción judicial propuesta.

Adjuntamos el listado de Juzgados Federales con competencia en la Provincia de Córdoba, a los cuales deberán dirigirse según su ubicación.

- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Córdoba.
Av. Concepción Arenales y W. Paunero.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Bell Ville.
Córdoba 651.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Río Cuarto.
Sobremonte 972.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Villa María.
9 de Julio 43.

- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de San Francisco.
Pasaje Ciudad de Neuquén 2346/2350.

La normativa que se debe adjuntar la puede encontrar en nuestra página Web. www.acopiadorescba.com en Circulares - Temas Comerciales, mediante la utilización de su buscador.

Quedamos a disposición de los asesores legales de cada empresa para evacuar las dudas que puedan presentarse.

Atte.

Gerencia.

Legales.

Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.